



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506091023003101654879001000001010000057842121480290

Factura electrónica: 00100001010000057842

Factura No. 57842 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 542.25 09-10-23

Cliente

Condición de pago

SAVINO DEL BENE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 09-10-23

Contacto: KATIA CHAVEZ

Fecha de vence: 08-11-2023

Telefono: 2430-0402 // 2430-5969/2430-0402

Porcentaje Comisión: 3.00%

800 METROS ESTE DEL AEROPUERTO JUAN SANTA MARÍA, OFICENTRO PLAZA AEROPUERTO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€10,845.00	€1,409.85	€12,254.85
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€54,225.00	€7,049.25	€61,274.25
3	RUBRO DE COMISION	1	€8,042.01	€0.00	€8,042.01

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 43124	Subtotal: €73,112.01
BL No.: HLCURTM230829933	Otros cargos: €0.00
DUA No.: 163653	IVA: €8,459.10
Trámite: IMPORTACION	Total: €81,571.11
Aduana: LIMON	Monto anticipado: €0.00
Proveedor: DUTCH TRADING OFFICE BV	Saldo pendiente: €81,571.11

Observaciones

BL: HLCURTM230829933/CONTENEDOR: HLBUE9699228 / TRIU8867752

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	---

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación